Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A. C.I.F. A-45314820 - Registro Mercantil de Toledo, Tomo 434, General, Libro de Sociedades, Folio 120, Hoja nº TO-4643

PLAN ANUAL CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA 2025

La Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A. (EMSVT), de **capital íntegramente municipal**, fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario que fue de Toledo, Don Jesús Olavarría Téllez, el día 3 de noviembre de 1.993, con el número 2.951 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, al Tomo 434 General de la Sección General del libro de Sociedades, folio 120, hoja número TO-4643.

Constituye el **objeto social** de la citada sociedad la promoción, preparación y gestión de suelo y el desarrollo de programas de promoción y rehabilitación de viviendas e inmuebles y la prestación de cualquier servicio que se le encargue o encomiende como medio propio del Excmo. Ayuntamiento de Toledo de acuerdo con lo establecido con la normativa de régimen local, urbanística, de contratación o de ordenación del territorio, dentro del término municipal de Toledo.

De los sujetos enumerados en los artículos 3 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público (LCSP, en lo sucesivo), la EMSVT, S.A. tiene la consideración, de **ente integrante del Sector Público que no es Administración Pública pero que tiene la condición de poder adjudicador.**

"Artículo 3. Ámbito subjetivo.

1. A los efectos de esta Ley, se considera que forman parte del sector público las siguientes entidades:

a) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y las Entidades que integran la Administración Local.

(…)

h) Las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, de entidades de las mencionadas en las letras a), b), c), d), e), g) y h) del presente apartado sea superior al 50 por 100, o en los casos en que sin superar ese porcentaje, se encuentre respecto de las referidas entidades en el supuesto previsto en el artículo 5 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre."

La EMSVT, S.A ostenta, además, la condición de poder adjudicador conforme al artículo 3.3, letra d) de la LCSP.

d) Todas las demás entidades con personalidad jurídica propia distintas de las expresadas en las letras anteriores que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos que deban considerarse poder adjudicador de acuerdo con los criterios de este apartado 3, bien financien

Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A. C.I.F. A-45314820 - Registro Mercantil de Toledo, Tomo 434, General, Libro de Sociedades, Folio 120, Hoja nº TO-4643

mayoritariamente su actividad; bien controlen su gestión; o bien nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.

Las causas que determinan el encaje de la sociedad en esta categoría subjetiva de la normativa de contratación son: que una Administración Pública como es el Ayto. de Toledo tiene la facultad de nombrar a más de la mitad de los miembros del órgano de administración o dirección de la sociedad mercantil "EMSVT, S.A", artículo 3, números 2 y 3, de la LCSP

*"2. **Dentro del sector público, y a los efectos de esta Ley, tendrán la consideración de Administraciones Públicas las siguientes entidades**:*

*a) **Las mencionadas en las letras a)**, b), c), y l) **del apartado primero** del presente artículo.*

(…)

*3. **Se considerarán poderes adjudicadores**, a efectos de esta Ley, las siguientes entidades:*

a) Las Administraciones Públicas.

(…)

*d) Todas las demás entidades con personalidad jurídica propia distintas de las expresadas en las letras anteriores que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil**, siempre que uno o varios sujetos que deban considerarse poder adjudicador** de acuerdo con los criterios de este apartado 3, bien financien mayoritariamente su actividad; bien controlen su gestión; o bien **nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia**."*

En base a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 28.4 de la LCSP, con el objetivo de contar con una lista de referencia de los bienes y servicios que la empresa espera contratar durante el ejercicio 2025 que permita por un lado racionalizar, dar transparencia, optimar y mejorar la calidad de la contratación y por otro que tanto los ciudadanos como los potenciales licitadores tengan conocimiento de la previsión de contratación de la empresa, se redacta este Plan Anual de Contratación 2025.

El Plan tiene carácter estimativo, por lo que nada impide que si las circunstancias exigen la realización de alguna contratación no contemplada en el mismo esta pueda ser llevada a cabo, de igual forma, nada impedirá la no licitación de aquellos contratos que programados inicialmente devengan innecesarios. Tanto la programación temporal como el Valor Estimado del Contrato son planificaciones generales que habrán de ser concretadas una vez se inicien los trabajos de preparación de cada uno de los contratos a licitar.

Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A. C.I.F. A-45314820 - Registro Mercantil de Toledo, Tomo 434, General, Libro de Sociedades, Folio 120, Hoja nº TO-4643

La información recogida para cada uno de los contratos previstos es la siguiente:

- Órgano de contratación
- Tipo de contrato
- Procedimiento de contratación
- Previsión inicio licitación
- Objeto del contrato
- Código CPV
- División en lotes
- Valor estimado
- Plazo de ejecución
- Prórroga

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - EJERCICIO 2025

Órgano Contratación	Tipo contrato	Procedimiento adjudicación	Previsión Inicio Licitación	Objeto del contrato	Código CPV	Lotes	Valor estimado	Plazo ejecución	Prórrogas
Gerente	Servicios	Contrato menor	Primer trimestre	Prestación de servicios de asesoría fiscal, contable, presupuestaria	79200000	No	1.376 €	2 meses	No
Gerente	Servicios	Contrato menor	Primer cuatrimestre	Prestación de servicios de arquitectura: Redacción de programa de actuación urbanizadora con modificación de PERIM, proyecto de urbanización y reparcelación en la UA-54 de Toledo	71410000	No	14.800 €	4 meses	No
Gerente	Servicios	Contrato menor	Primer trimestre	Prestación de servicios de arquitectura: Estudio implantación Pabellón Deportivo Multiusos Antequeruela-Covachuelas.	71200000	No	4.000 €	2 meses	No
Gerente	Servicios	Abierto simplificado	Primer trimestre	Prestación de servicios de asesoría fiscal, contable, presupuestaria	79200000	No	39.169,52 €	3 años	1+1 (años)
Gerente	Servicios	Contrato menor	Segundo trimestre	Seguro multirriesgo del hogar	66515000	No	10.000 €	1 año	No

Gerente	Servicios	Contrato menor	Segundo trimestre	Seguro de comunidad	66515000	No	4.000 €	1 año	No
Gerente	Servicios	Abierto simplificado abreviado	Tercer trimestre	Servicio de asesoría y gestión laboral	79631000	No	7.000	3 años	1+1 (años)
Gerente	Servicios	Abierto simplificado abreviado	Segundo trimestre	Servicio de mantenimiento de caldera de gas en viviendas	50531100	No	30.000	3 años	1+1 (años)
Gerente	Servicios	Contrato menor	Tercer trimestre	Estudios geotécnicos/topográficos	71332000	No	5.000 €	3 meses	No
Gerente	Servicios	Abierto	Tercer trimestre	Proyecto y dirección facultativa – dirección ejecución y coordinación de seguridad y proyecto y dirección de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.	71242000 71541000-2 715317200-5	No	160.000 €	-Proyecto 4 meses -Direcciones ejecución obra	No
Gerente	Servicios	Abierto simplificado abreviado	Tercer/cuarto trimestre	Servicio de control horario y acceso	42961100 35125200	No	4.000€	3 años	1+1 (años)
Gerente	Servicios	Abierto	Cuarto trimestre	Servicio control calidad obra	71520000	No	14.999 €	Ejecución obra	No
Gerente	Servicios	Contrato menor	Cuarto trimestre	Seguro TRC	66515000	No	14.999 €	Ejecución obra	No
Consejo Administración	Préstamo	Abierto	Cuarto trimestre	Préstamo promotor			4.500.000 €	Ejecución obra	No
Gerente	Servicios	Menor	Cuarto trimestre	Seguro decenal	66515000	No	14.999 €	10 años	No
Consejo Administración	Obra	Abierto	Cuarto trimestre	Contrato de obra 40 viviendas Santa Bárbara	45000000	No	4.500.000 €	Ejecución obra	No